Aguascalientes, Ags., Jueves 12 de Mayo de 2016

**PRESENTÓ CEN DEL PRI DENUNCIA ANTE LA FEPADE POR INTROMISIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL EN AGUASCALIENTES**

* Funcionarios públicos confabularon acciones entre sí para la utilización de recursos públicos del erario en Querétaro a fin de destinarlos a la campaña de Martín Orozco Sandoval.

Revela el Secretario General del Comité Directivo Estatal (CDE) del PRI, Alberto Solís Farías, que la noche del miércoles 11 de mayo, el Secretario Jurídico y de Transparencia del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRI, Gerardo Herrera Zavala, presentó formal denuncia ante la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEPADE) en la Ciudad de México, por la intromisión en el proceso electoral en Aguascalientes.

El Doctor Solís Farías detalló que la denuncia es en contra de: Francisco Domínguez Servién, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro; José Guadalupe de la Garza Pedraza, Oficial Mayor del Gobierno del Estado de Querétaro; Mariela Moran Ocampo, Coordinadora de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Querétaro; Martín Orozco Sandoval, Candidato del Partido Acción Nacional a la Gubernatura del Estado de Aguascalientes; Paulo Gonzalo Martínez López, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Aguascalientes; y Ricardo Anaya Cortes, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

Explicó que la denuncia es debido a que el 09 de Mayo de 2016, a través del monitoreo en diversos medios de comunicación se tuvo conocimiento de la difusión en internet a través del canal *YouTube;* de un audio-video, titulado: *Pide candidato panista apoyo a Pancho Domínguez para campaña;* mismo que se exhibe al público en general en el internet.

El audio-video tiene una duración de 3 minutos con 25 segundos, el cual fue publicado por *ADN informativo Querétaro*, en la ciudad de Querétaro, en la que se escuchan tresconversación vía telefónica interviniendo directa e indirectamente los ahora denunciados; dichos funcionarios públicos confabularon acciones entre sí para la utilización de recursos públicos del erario en Querétaro a fin de destinarlos a la campaña de Martín Orozco Sandoval,candidato del Partido Acción Nacional a la Gubernatura del Estado de Aguascalientes.

“En dichas conversaciones se aprecian diversos actos constitutivos de delito de carácter electoral. De la primera conversación del audio-video, se puede escuchar claramente el actuar doloso e ilegal de Paulo Gonzalo Martínez López, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Aguascalientes y un sujeto denominado "El Profeta" (no identificado) el cual manifiesta que "El Senador" le habló hace quince días, diciendo que "Querétaro le iba a poner todo"; estableciendo que le hablaría después para ver si podía conseguir el apoyo y fueran o de lo contrario acudiría a Querétaro; así mismo, hace mención de que se trabaje con un personaje apodado "W", lo que resulta por demás evidente que al hablar en clave se trata de la intervención de personas con carácter de servidores públicos, candidatos y dirigentes partidistas o personas ajenas que se hayan involucrado con la utilización de recursos de públicos”.

En dichas conversaciones se escucha que Martín Orozco Sandoval, candidato del Partido Acción Nacional, acudió al Estado de Querétaro a efecto de reunirse con José Guadalupe de la Garza Pedraza, quien se desempeña como servidor público con el cargo de Oficial Mayor en el Gobierno del Estado de Querétaro.

“El cual resulta ser un puesto clave para el manejo de recursos públicos del erario de dicha entidad federativa, según lo establece el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro”, afirmó.

En otra conversación Mariela Moran Ocampo Coordinadora de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Querétaro, le manifiesta al Martín Orozco Sandoval candidato del Partido Acción Nacional a la gubernatura del Estado de Aguascalientes, que "habló con el gober y me platicó unas cosas”, además de que: "con mucho gusto lo visitaban por allá".

“Existiendo la presunción de que se entiende que: Francisco Domínguez Servién, Gobernador del Estado de Querétaro y dicha servidora pública, acudirían a visitar al candidato al estado de Aguascalientes; lo que resulta claro que existe el vínculo entre los dos funcionarios de gobierno del estado de Querétaro con Martín Orozco Sandoval”, afirmó.

Ello implican actos tendientes a favorecer dicha candidatura así como del Partido Acción Nacional en Aguascalientes, “violentando los principios de imparcialidad y equidad en la contienda que se desarrolla en el Estado de Aguascalientes”, acreditándose, además que con su actuar realizan las conductas tipificadas y sancionadas como delitos electorales:

En la última parte del audio-video de referencia se escucha una tercera conversación sostenida entre Martin Orozco Sandoval y Francisco Domínguez Servién, Gobernador del Estado de Querétaro, así como una tercera persona nombrada como "Ricardo", el cual se presume que deben “poner en orden” a Ricardo Anaya Cortés, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PAN y dirigente nacional de dicho instituto político,

En síntesis, de la totalidad del audio-video y de sus tres conversaciones telefónicas se acredita que los sujetos en ellas involucrados mismos que fueron señalados en todos y cada uno de los hechos de la presente denuncia, con su conducta transgredieron los supuestos normativos previstos en los artículos: 134, párrafo séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracciones V, VII y VIII, 5, 11 fracciones 111 y V, 14 y 15, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales; vulnerando con ello el bien jurídico tutelado por la ley penal, e infringiendo con su actuar lo señalado en el artículo 407 fracción 111, 412 y 413 del Título Vigésimo Cuarto Capítulo Único del Código Penal Federal.

**--oo0oo--**